



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL(UMA)

AÑO 2022

PERMISO PARA SOCOLAR BOSQUE DE MONTE BLANCO

El infrascrito encargado de la oficina de la unidad municipal ambiental (UMA) de San Francisco de Opalaca, Intibucá, en las facultades que la ley le confiere.

A solicitud del señor (a) _____

con numero de identidad _____ solvencia _____ y vecino de la comunidad de _____

se le extiende el siguiente permiso para que pueda socolar el bosque de monte blanco donde dicho solicitante se le notifica no cortar ningún árbol maderable para no dañar ninguna fuente de agua.

- Se le notifica:
- Que el bosque a socolar no esté cerca de fuentes de agua.
- La distancia comprendida es de 150 a 250 metros del nacimiento de agua
- Extendida a los _____ días del mes de _____ del año 2022.
- NOTA: permiso valido por _____ días a partir de la fecha de emisión.

Oscar Enrique Sánchez
Alcalde Municipal

Ángel David Lemus Sánchez
Oficina Municipal Ambiental

José Ernesto Sánchez
Dirección Municipal De Justicia